

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-06-L119, "MATERIAL DE ENSEÑANZA ESPECIALIDAD FORESTAL LICEO DE HUEPIL."

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2535 / DE 2019.

HUEPIL, 19 DE JULIO DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 7 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio, N° 3914 de fecha 29 de diciembre de 2018.
5. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde establece orden de subrogancia.
6. El decreto N° 2072 fecha 11 de junio de 2019 donde aprueba Bases Administrativas y comisión evaluadora para la Licitación "material de enseñanza para la especialidad forestal del liceo de Huépil".
7. La Licitación ID N° 3305-6-L119, Material de Enseñanza Especialidad Forestal Liceo de Huépil.
8. El Acta de Apertura de fecha 18 de julio de 2019 de la licitación pública 3305-6-L119, Material de Enseñanza Especialidad Forestal, encontrándose sin ofertas.
9. Las Actas de Evaluación N° 1 y N° 2 de fecha 18 de julio de 2019 de la licitación pública 3305-6-L119, Material de enseñanza Especialidad Forestal, del Liceo de Huépil
10. El Acta de deserción de fecha 18 de julio de 2019 de la licitación pública 3305-6-L119, Material de enseñanza Especialidad Forestal, del Liceo de Huépil, donde los proveedores Comercial CLS SPA RUT [REDACTED] queda fuera de base y del proceso de licitación por no adjuntar anexos económicos de su oferta solicitado el en el punto 10.3 anexos económicos letra h), Vergara Bahamonde Ltda. RUT [REDACTED] queda fuera de Base de acuerdo a los criterios de evaluación del punto 14 de las Bases administrativas mayor de 07 días, entrega de los productos queda fuera de base y Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda. RUT [REDACTED] da fuera de base excede del presupuesto destinado, de acuerdo al punto 12 del presupuesto de las bases administrativas, y al foro de preguntas y respuesta de la licitación había monto destinado de 1.500.000, (un millón quinientos mil pesos) para todo los productos solicitados en las líneas.-

CONSIDERANDO:

1. Las Actas de Evaluación N° 1 y N° 2 de fecha 18 de julio de 2019 de la licitación pública 3305-6-L119, Material de enseñanza Especialidad Forestal, del Liceo de Huépil.
2. El acta de deserción de fecha 18 de julio de 2019 de la licitación pública 3305-6-L119, Material de enseñanza Especialidad Forestal, del Liceo de Huépil.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-6-L119 "Material de Enseñanza de la Especialidad Forestal del Liceo de Huépil, los proveedores Comercial CIS SPA RUT [REDACTED] Vergara Bahamonde LTDA. RUT [REDACTED] Comercializadora de Productos y Servicios PSVIAL Ltda, no cumplieron con las Bases Administrativas de la licitación, de acuerdo a las actas de Evaluación N° 1 y N° 2.
2. **REALICESE**, otro proceso de licitación.

Publíquese en el portal del mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/CCG/AMIV/msma

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.